SOLICITA SE LIBRE REITERATORIO.

Sr. Juez:

Leandro Maximiliano MOYANO, abogado, Tº 122 Fº 213 (C.S.J.N.), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Sarmiento 493 de la localidad de Rawson, en los autos ***"AFIP C/ PANIFICADORA DEL VALLE SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Boleta de Deuda Nº 433/531303/2023) Expte. N° FCR 2836/2023*****,** que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 – SECRETARIA EJECUCIÓN FISCAL, a V.S. digo:

I. SOLICITA SE LIBRE REITERATORIO:

Atento el tiempo transcurrido sin que la entidad oficiada haya dado respuesta positiva o negativa de la captura de fondos en razón del embargo oportunamente trabado, solicito a V.S., ordene reiteratorio al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, a fin de que informe si ha tomado razón de la medida, y en caso afirmativo el resultado de esta, ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO MAXIMILIANO MOYANO
Date: 2026.03.19 10:57:40 ART